SESIÓN: Trigésima Quinta Extraordinaria.

FECHA: 15 de mayo del 2024.

HORA: 23:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Proyecto de Acuerdo 147/SE/15-05-2024, por el que, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/087/2024 y acumulados, se aprueba una parte y se niega en otra, el registro de candidaturas a planillas y listas de regidurías de representación proporcional, previa revisión de los expedientes y subsanación de los mismos, para integrar Ayuntamientos, postulados por el Partido Político Local México Avanza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, cancelados mediante el diverso 104/SE/19-04-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Consejera Presidenta del Consejo General Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.

PPMO/ASG/arc.